

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Peal de Becerro (Jaén). (PP. 2929/2023).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 28.9.2023, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Comunidad de Regantes EDAR de Peal de Becerro, para el «Proyecto de reutilización de aguas regeneradas procedentes de la EDAR de Peal de Becerro», ubicada en el término municipal Peal de Becerro (Jaén). (Expte. AAU/JA/0063/19). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 2 de octubre de 2023.- La Delegada, María José Lara Serrano.